



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2021-00401976-UNC-ME#FCQ

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

El Recurso de Reconsideración interpuesto por el Dr. Lucas Oscar AGAZZI, legajo 47126, de la Facultad de Ciencias Químicas, en contra de la RHCS-2019-140-E-UNC-REC;

El dictamen DDAJ-2022-70691-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección de Asuntos Jurídicos, que consta en orden 26, cuyos términos se comparten

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.-Rechazar por improcedente el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Dr. Lucas Oscar AGAZZI, legajo 47126, en contra de la RHCS-2019-140-E-UNC-REC, y ratificar en todos sus términos la mencionada Resolución, todo ello teniendo en consideración el DDAJ-2022-70691-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección de Asuntos Jurídicos, que consta en orden 26, cuyos términos se comparten y que se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese haciéndole conocer al nombrado que queda agotada la vía administrativa, pudiendo ocurrir por la vía judicial si así lo considerase. Cumplido pase a sus efectos a la Facultad de Ciencias Químicas.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS

